



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/02/2019 BIS.-----

Constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día siete de noviembre de año dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 60, 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los licitantes que desean participar en el presente acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial identificada con el número **IMPE/LP/02/2019 BIS**, relativa a la adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad.

La sesión es presidida por el **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, Presidente del Comité, quien procede con el pase de lista de asistencia:

PRESIDENTE DEL COMITÉ	ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE
SECRETARIA TÉCNICA	C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE
VOCAL	ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE
VOCAL	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE
ASESOR JURIDICO	LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ VALENZUELA JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE
OBSERVADOR	C.P. MIGUEL NORIEGA GUZMAN EN REPRESENTACIÓN DERL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Se hace constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados, la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

Por otro lado se hace constar que no acudió al presente acto licitante alguno, en consecuencia se declara desierta la licitación número **IMPE/LP/02/2019 BIS**, con fundamento en el apartado XIV.- **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, numeral 1 de las bases rectoras y en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que en este acto con fundamento en los artículos 70 en su tercer párrafo, 73 fracción VI de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se somete a votación de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del



CHIHUAHUA
 Juntos, una mejor ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



IMPE el acuerdo mediante el cual se autoriza adjudicar directamente las diecisiete partidas declaradas desiertas que son las partidas: **1, 5, 16, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 35, 37, 38, 39, 41 y 48**, toda vez que no se presentaron propuestas técnicas ni económicas por estas partidas en dos procedimientos de licitación pública que fueron los identificados como IMPE/LP/02/ 2019 e IMPE/LP/02/2019 BIS, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes

No habiendo otra cosa de tratar, siendo las once horas con once minutos del día siete de noviembre de dos mil diecinueve, se da por terminada la presente y para constancia a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente acta las personas que intervinieron en el acto, entregando copia de la misma, sin existir manifestación alguna por los asistentes y haciendo entrega de copia de la misma.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
 DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
 PRESIDENTE DEL COMITÉ

DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
 SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE
 VOCAL

C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE
 - VOCAL

ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL
 IMPE- VOCAL

LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ VALENZUELA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL IMPE-
 ASESOR JURIDICO

C.P. MIGUEL NORIEGA GUZMAN
 EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL